

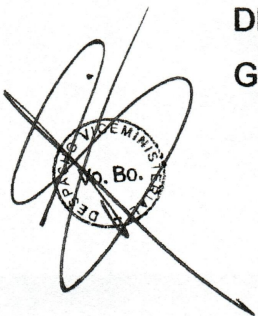
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

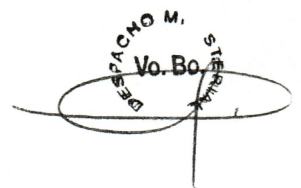
RESOLUCIÓN NÚMERO: 001276

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: GUATEMALA, 12 DIC 2023

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER, la aprobación del Plan Anual de Compras -PAC-, de la Gobernación Departamental de Baja Verapaz para el año 2024, a través de Oficio No. 626-2023 REF. NJMG/lbchr, de fecha 16 de noviembre del año 2023, el Gobernador Departamental de Baja Verapaz, solicita emitir Resolución de Aprobación del mismo para la Unidad Ejecutora 229. **CONSIDERANDO:** Que para la eficaz aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, las entidades públicas antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacer durante el mismo. **CONSIDERANDO:** Que el Programa Anual de Adquisiciones Públicas, debe identificar el bien, obra o servicio a contratar, valor estimado del contrato y fecha en la cual se dará inicio al proceso de contratación; asimismo, deben incluir los gastos comprometidos y no devengados de años fiscales anteriores, programando el monto a ejecutar en el año para el cual se elabora. **CONSIDERANDO:** Que entre las funciones del cargo del Ministro, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la de dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar los negocios relacionados con su Ministerio, así como la de ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio. **CITA DE LEYES:** Artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal a), c), f) y m) y 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 1, 4, 4 Bis y 9 numeral 4, subnumeral 4.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República y sus reformas; 4 y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación y sus reformas; Acuerdo Gubernativo número 635-2007 del Presidente de la República y Artículo 30 Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Resolución número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas y Oficio Circular DM-0022-2023-DNBG-ca-bb-RC-22312472 de fecha 27 de marzo del año 2023, del Ministerio de Gobernación. **POR TANTO:** este Despacho con base en lo considerado y Leyes



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GUATEMALA
Vo. Bo.



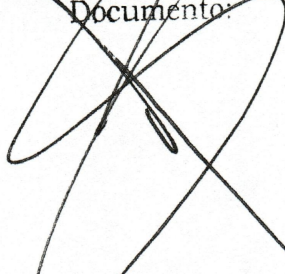
DESPACHO M.
Vo. Bo.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

citadas, **RESUELVE: I) APROBAR** el Plan Anual de Compras -PAC-, para el ejercicio fiscal 2024, de la Gobernación Departamental de Baja Verapaz, Unidad Ejecutora 229, por un monto total de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.572,500.00)**. II) De conformidad con la Ley Publíquese en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. III) Notifíquese. -----

Refrendo de contenido de Documento:



Lic. *Otto René Gómez Soto*
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



Byron René Bor Ilescas
Ministro de Gobernación



Refrendo de Firma:



Licda. *Mary Carmen de León Monterroso*
Subdirectora Administrativa
Ministerio de Gobernación



**MINISTERIO DE GOBERNACION
UNIDAD EJECUTORA 229
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PUBLICAS
EJERCICIO FISCAL 2024**

No.	Modalidad de Compra	Categoría	Renglón de Gasto	Descripción	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		Suma Total Primer Cuatrimestre	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		Suma Total Segundo Cuatrimestre	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Suma Total Tercer Cuatrimestre	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TOTAL A EJECUTAR EN EL EJERCICIO
					Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado		Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado		Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado	Cantidad	Monte Estimado			
1	Procesos Regulados por el Artículo 44 LCE (caso de Excepción)	Electricidad Aire Acondicionado	111	Pago de servicios de Energía Eléctrica			3	Q 8,000.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	Q 16,400.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	Q 16,800.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	3	Q 4,200.00	Q 16,800.00		Q 60,000.00
2	Procesos Regulados por el Artículo 44 LCE (caso de Excepción)	Otros Tipos de Bienes y Servicios	183	Pago de asesoría Jurídica	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	Q 32,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	Q 32,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	1	Q 8,000.00	Q 32,000.00		Q 96,000.00
3	Procesos Regulados por el Artículo 44 LCE (caso de Excepción)	Computación y telecomunicaciones	186	Pago de Asesoría			1	Q 10,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	Q 20,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	Q 20,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	1	Q 5,000.00	Q 20,000.00		Q 60,000.00
4	Procesos Regulados por el Artículo 44 LCE (caso de Excepción)	Otros Tipos de Bienes y Servicios	189	Pago de asesorías	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	Q 82,000.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	Q 82,000.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	4	Q 20,500.00	Q 82,000.00		Q 246,000.00
5	Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)	Seguros, Fianzas y Servicios Bancarios	191	Pago por seguros con cobertura total para los vehículos oficiales			11	Q 31,000.00					Q 31,000.00									Q								Q		Q 31,000.00	
6	Procesos Regulados por el Artículo 43 LCE (Compra Directa excepto B)	Combustibles y Lubricantes	262	Compra de Cúpones Carreteras de Combustibles (Diesel y Gasolina)			1090	Q 89,500.00					Q 89,500.00																		Q 89,500.00		
													Q 270,900.00									Q 150,800.00									Q 150,800.00	Q	Q 672,600.00

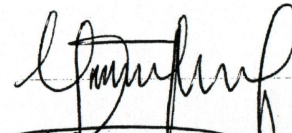
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS 2024

Elaborado por



Lilian Betzabe Chavarria Ralda
ASISTENTE DE COMPRAS EN FUNCIONES

Vo Bo



Licda. Claudia Ninette Alvarez de Perez
PROFESIONAL JEFE II
ADMINISTRATIVA FINANCIERA




Nehemias Jared Mathew Garcia
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

